

Circular 05/20. Bases para la colaboración/organización de actividades federativas oficiales 2020.

martes, 25 de febrero de 2020

Con la publicación de la presente Circular, se abre el plazo de presentación de solicitudes de colaboración en la organización de actividades federativas oficiales (AFO'2020) y de inclusión de actividades en el Calendario Oficial de la FEADA para el año 2020.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza:

- Actividades a subvencionar: el 22 de MARZO de 2020.
- Resto de actividades: un mes antes de la fecha de celebración de la actividad.

Las solicitudes deberán cumplimentarse utilizando el modelo oficial, al que se acompañará la documentación relacionada en las Bases, debiendo ser remitidos por correo electrónico a la dirección gestion@feada.org.

- Bases para la organización de Actividades Federativas Oficiales 2020 (.PDF 1,10 MB)
- Solicitud AFO (.PDF 491 KB)
- Pruebas deportivas a disputar (.PDF 716 KB)
- Presupuesto de Ingresos y Gastos (.XLS 123 KB)

Modelos de escritos para el desarrollo de una actividad federativa oficial y su justificación:

- Protección de Datos. Compromiso de Confidencialidad (.PDF 195 KB)
- Solicitud de NOTAM (.DOC 35 KB)
- Convocatoria de actividad federativa oficial (.DOC 151 KB)
- Hoja de Control de Firmas (.DOC 157KB)
- Formulario de Acta de Campeonato (.XLS 171 KB)
- Formulario de Acta de prueba de Liga Andaluza (.XLS 171 KB)
- Memoria Deportiva (.DOC 29 KB)
- Memoria Económica (.DOC 177 KB)
- Declaración de Gastos abonados por terceros (.DOC 42 KB)
- Formulario de Dietas (.XLS 117 KB)

Se recuerda, que en virtud del acuerdo de la Asamblea General de la FEADA de fecha 31 de marzo de 2007, los meses de NOVIEMBRE y DICIEMBRE no podrán acoger actividades oficiales subvencionadas, salvo que las mismas se celebren en recintos cerrados o su celebración sea consecuencia de un aplazamiento anterior por causas de fuerza mayor.